

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**BITRAGO DEL LOZoya**

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía número 2026-0664, de 26 de agosto de 2026, se aprueba la Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya correspondiente al ejercicio 2026, que a continuación se detalla:

PERSONAL FUNCIONARIO

PLAZA	N.º VACANTES	TURNOS/SISTEMA DE ACCESO
Técnico de Administración General (Jurídico-Económico) (plaza vacante)	1	Turno libre
Administrativo (plaza vacante existente)	1	Turno libre
Oficial Administrativo (plaza vacante existente)	1	Promoción interna
Administrativo (plaza de nueva creación)	1	Turno libre

PERSONAL LABORAL

PLAZA	N.º VACANTES	TURNOS/SISTEMA DE ACCESO
Encargado de Obras y Servicios (plaza vacante)	1	El que se determine en las bases de la convocatoria, de conformidad con la normativa aplicable.
Jardinero (plaza vacante)	1	Turno libre
Limpiadora (plaza vacante)	1	Turno libre

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición ante la Alcaldía del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Buitrago del Lozoya, a 27 de agosto de 2026.—El alcalde, Francisco Javier del Valle Morales.

(03/13.914/26)

